

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HABITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>		Código: 208-DGC-Ft-38
	Versión: 4	Pág: 1 de 4	
	Vigente desde: 18/10/2017		

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CVP-CM-003-2021**

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación CVP-CM-003-2021, para seleccionar a través de la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, el contratista para **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, STTMA Y JURIDICA A LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 25 TRAMOS VIALES (CIV) Y DE LA ZONA VERDE COMUNAL IDENTIFICADA CON EL RUPI 3640-83, UBICADOS EN EL BARRIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; EN CONJUNTO CON LA ARMONIZACIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DEL BARRIO CARACOLI, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA SDHT 469 DE 2017, EN EL MARCO DEL CONVENIO 613 DE 2020 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que, a ellos, les da el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.
2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) aplicativo SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) aplicativo SECOP II.

El objeto del Proceso de Contratación es **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, STTMA Y JURIDICA A LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 25 TRAMOS VIALES (CIV) Y DE LA ZONA VERDE COMUNAL IDENTIFICADA CON EL RUPI 3640-83, UBICADOS EN EL BARRIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; EN CONJUNTO CON LA ARMONIZACIÓN, AJUSTE, COMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DEL BARRIO CARACOLI, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELABORADOS EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA SDHT 469 DE 2017, EN EL MARCO DEL CONVENIO 613 DE 2020 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"**.

3. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría y gestión	Gerencia de proyectos
81100000	Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura	Ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
81101500	Ingeniería civil	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería civil

- La modalidad de selección del contratista es CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.
- El plazo de ejecución del Contrato de interventoría que se derive del presente proceso de selección, será de SIETE (7) MESES, que se contarán a partir de la firma del acta de iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Conforme al cronograma presentado por el Consultor aprobado por el Interventor.

El mayor tiempo que utilice el interventor para los trámites administrativos de entrega y liquidación de su contrato, serán a su responsabilidad, teniendo en cuenta que los costos por estas actividades deben estar incluidos en el factor multiplicador de su propuesta.

- La fecha de Cierre del Proceso de Contratación es 29 de abril de 2021 a las 10:00 A.M.
- Las ofertas deben presentarse a través del aplicativo de SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$243.535. 432.00)**

- Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial	Caja de la vivienda popular Includo en Acuerdo Comercial	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor a partir del cual aplica el acuerdo	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico (Chile, Perú y México)	Si	SI	No	SI
Canadá	No	SI	No	SI
Chile	Si	SI	No	SI
Triángulo del Norte (El Salvador Guatemala Honduras)	Si	No	No	No
Estados Unidos y Costa Rica	Si	No	No	No
Estados AELC	Si	SI	No	SI
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	SI	No	SI
Corea	No	No	No	No
Comunidad Andina	Si	SI	SI	SI

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>		Código: 208-DGC-Ft-38
	Versión: 4	Pág: 3 de 4	
	Vigente desde: 18/10/2017		

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación Concurso de Méritos Abierto CVP-CM-003-2021 si es susceptible de ser una MIPYME, ya que cumple con los requisitos establecidos.

10. En el Proceso de Contratación CVP-CM-003-2021 pueden participar las personas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los Consorcios y Uniones Temporales, siempre y cuando el objeto social de sus integrantes les permita desarrollar el objeto del presente proceso. En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley, la manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

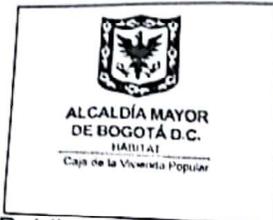
Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 de abril de 2021
Publicación Estudios y Documentos Previos	7 de abril de 2021
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	7 de abril de 2021
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta 14 de abril de 2021
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16 de abril de 2021
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de abril de 2021
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16 de abril de 2021
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	hasta el 23 de abril de 2021
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	27 de abril de 2021
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 de abril de 2021
Fecha de cierre	29 de abril de 2021 a las 10:00 am
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1 y 2	29 de abril de 2021
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1 y 2	7 de mayo de 2021
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 12 de mayo de 2021
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1 y 2	18 de mayo de 2021
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 3	19 de mayo de 2021

30

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 4 de 4

Vigente desde: 18/10/2017

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	20 de mayo de 2021
Firma del Contrato	24 de mayo de 2021
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	27 de mayo de 2021
Aprobación de garantías	27 de mayo de 2021

*El contenido del cronograma se encuentra en el Anexo 2.*

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., 7 de abril de 2021.

**LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ**  
DIRECTORA TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

	NOMBRE	SUBDIRECCIÓN	FIRMA
Elaboró	WILLIAM MARTÍNEZ CRUZ	Contratista de la oficina de Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Revisó	CARMEN YOLANDA VILLABONA	Abogada Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Revisó	MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO	Directora de Gestión Corporativa y CID	

